



HISTORIA DE LAS CONQUISTAS SINDICALES EN 70 AÑOS DE ACCIONAR DE LA UNION MEDICA NACIONAL



Dr. Edwin Solano Alfaro

Con motivo de la celebración del 70 aniversario de la fundación de Unión Médica Nacional, la actual Junta Directiva tomó la importante decisión de plasmar la historia de nuestro sindicato en un libro. Este acuerdo marca un derrotero trascendental en el devenir histórico de esta agrupación y la posiciona como la institución más importante en la lucha en favor de los derechos del cuerpo médico.

La idea principal de la Junta Directiva de Unión Médica Nacional al escribir este libro, es la reconocer a los miles de médicos afiliados que han sido, son y serán fundamental de las luchas en defensa de los derechos laborales, sociales y económicos que le asisten al cuerpo médico, enalteciendo desde luego el ejercicio de la profesión y ante todo manteniendo la unidad gremial.

Uno de los principales reconocimientos a los fundadores de este sindicato, fue el hecho de tener como norte la unión del gremio en su planteamiento, de ahí que utilizar esta palabra en el nombre del grupo resulta absolutamente acertada y conlleva por sí misma un pilar fundamental que ha puesto en evidencia un ideal por mantener el gremio médico unido en la lucha constante por alcanzar mejoras económicas, sociales y profesionales. La unión representa nuestra fortaleza y el escudo que protege al cuerpo médico ante las arbitrariedades e injusticias que pueden aflorar a lo largo en el ámbito público como el privado.

Ciertamente desde su nacimiento, hubo quien con alguna mala intención quizás, intentó hacer creer que Unión Médica Nacional se creó como una institución con interés de bloquear la naciente Caja Costarricense de Seguro Social, sin embargo, la historia cuenta que en la sesión inaugural del 2 de octubre de 1944, el Dr. Antonio Peña Chavarría, primer presidente de Unión Médica Nacional, informa de la decisión tomada por la Junta Directiva de incorporar en los Estatutos del Sindicato el compromiso de no interferir con las actividades de la Caja Costarricense de Seguro Social y respetar su ley Constitutiva, para así de una vez por todas desvirtuar la campaña negativa contra Unión Médica Nacional, sin dejar de reconocer la preocupación que existía entre sus miembros de la posible conversión del médico en un empleado sin derechos y como tal no reconocerle su condición profesional.

Al contrario de lo anterior, los inicios del Sindicato estuvieron marcados por planteamientos más bien claros y las denuncias pertinentes en aras del buen funcionamiento del trabajo de los médicos y la resolución de los problemas de la salud de los y las costarricenses, dejando

constancia de que la agrupación se creó para que existiera per secula seculorum en defensa de la dignidad, decoro y profesionalismo de los médicos.

Ahora bien, en el primer capítulo del libro se describe con claridad la primera huelga que llevó a Unión Médica Nacional, la cual inició el 3 de junio de 1964 y finalizó el 8 del mismo mes y de que la Unión Médica Nacional sale fortalecida, demostrando que en dos años se había consolidado como un sindicato fuerte y combativo.

En la etapa que comprende de 1949 a 1970, Unión Médica Nacional mantiene su defensa en los intereses y derechos de los médicos ante la extensión de los servicios de salud pública, dando especial importancia al rol que debía asumir el médico en la gestión y organización de esos servicios de salud, lográndose en estas dos décadas, que los médicos tuvieran participación del espacio liberal de la práctica médica, de las políticas de salud pública, obteniendo así logros importantes como fueron la creación de una Subgerencia médica y el aumento salarial en 1966, producto del movimiento de presión en 1965 que se convirtió en una sólida manifestación de unidad de un gremio que es vital para el funcionamiento de cualquier institución de salud. Otro aspecto fundamental fue que se logró aumentar la representación médica en las instituciones de salud pública.

En las siguientes dos décadas se manifiesta la madurez sindical que significó la participación activa en tres movimientos huelguísticos. El primero de estos y más notable se llevó a cabo en el año de 1982, movimiento que por sus características formales y de fondo hemos denominado la Gran Huelga Médica, ya que significó mantener una lucha por más de cuarenta días, soportando los médicos y sus familias el ataque diario por parte de las autoridades y la prensa nacional, poniendo en entre dicho la dignidad del cuerpo médico y tratando de descalificar nuestro movimiento aduciendo que estábamos aliados con el comunismo. Esta huelga dio sus frutos y las autoridades comprendieron que nuestra lucha era justa, digna, legal y sobre todo legítima. Como producto de este gran movimiento se promulgó la Ley 836, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, que dignificaba el salario de todos los profesionales en Ciencias Médicas, pues este movimiento se llevó adelante en conjunto con el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja.

Debo decir que el mayor logro con la divulgación de esta Ley, no solo fue la dignificación del salario, sino que de alguna forma se protegía el derecho de no volver a enfrentar otro movimiento igual, esto en virtud de que dicha legislación resultó visionaria y adelantada a su tiempo, logrando entonces que el salario de los médicos se readecuara porcentualmente cada seis meses; de ahí era la idea de no volver a una huelga por una reivindicación salarial. Fue este el espíritu fundamental que el cuerpo médico solicitaba a los negociadores de este movimiento.

La Ley 6836, símbolo de lucha del cuerpo médico, ha soportado sendos ataques judiciales, sociales y políticos, en especial ha resistido recursos de amparo y acciones de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional, la que una y otra vez ha declarado que dicha Ley no tiene vicios de inconstitucionalidad, lo que ha permitido que los médicos no hayamos tenido que ir a las calles por salario en las últimas tres décadas. El máximo Tribunal Constitucional de nuestro país ha dicho contundentemente que esta ley es legítima y válida, de modo tal que una vez más Unión Médica Nacional ratifica también que sabe hacer las cosas. Esperamos que esta situación se mantenga, en beneficio de la seguridad social del país, de nuestros pacientes, de los médicos y sus familias.

Lamentablemente, en el año 1989 las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social interpretaron incorrectamente la Ley 6836, razón por la cual nos vimos obligados nuevamente a ir a una huelga con el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas, la cual comenzó el 10 de mayo de 1989 y se prolongó hasta el 19 de mayo. Al pliego de peticiones se agregó además del respeto al pronunciamiento de los Tribunales de Justicia, la necesidad de dotar a las diferentes unidades de recursos humanos, infraestructura, materiales y equipo para el buen ejercicio de la medicina, elementos importantes que han sido constantes en nuestras luchas.

Volvíamos a poner en el tapete la necesidad de formación de los y las especialistas que el país requería y las necesidades futuras de estos, con lo cual nuestro sindicato dejaba en claro que sus ideales iban más allá. Igualmente, exigimos el reconocimiento de los derechos laborales disminuidos, así como la educación permanente, el cual resulta ser también otro de los derechos por el que esta agrupación se ha caracterizado en cuanto a su lucha y persistencia. El conflicto concluye cuando la Caja acepta nuestras peticiones de cómo debe aplicarse la Ley 6836. En razón de estos aspectos, puedo decir sin temor a equivocarme que la Gran Huelga Médica de 1982 y la continuación de esta en 1989, fortalecieron y consolidaron la Unión Médica Nacional como una organización sindical que logró una unión granítica por parte de los médicos que los llevó a un triunfo trascendental, soportando una enorme e incesante presión, ejercida no solo por la Caja Costarricense de Seguro Social, sino por los gobiernos de turno y la prensa nacional.

En las siguientes dos décadas se inicia la Reforma del Sector de Salud bajo un concepto neoliberal de contención del gasto, que significó un deterioro de los programas de salud.

Tal reforma planteaba como punto primordial la readecuación del modelo de atención primaria con la creación de Equipos Básicos de Atención Primaria, que no han tenido el impacto esperado en la disminución de la demanda en los servicios hospitalarios de mayor nivel y es que, también es criterio de Unión Médica Nacional, cualquier proceso médico que sea afectado por lo “administrativo” y que poco tenga que ver con la atención directa del paciente, termina sacrificando lo más importante que es el acto médico, ya que el médico se ve obligado a “llenar” múltiples formularios, documentos, hojas y folios que en definitiva atrasan la atención.

La desconcentración de los servicios, que era parte de la readecuación del modelo de atención, en apariencia no tuvo el impacto esperado y es que nunca se establecieron planes ordenados, claros y conformes a las necesidades de nuestro país.

En esta etapa de corte neoliberal, Unión Médica Nacional participó en el foro Proyecto de Reforma al Sector Salud, donde planteó que en dicho proyecto no se le otorgaba al médico la posición que le corresponde como pilar fundamental de la prestación de los servicios de salud, proponiendo que en conjunto con el Colegio de Médicos y Cirujanos, se luchara para lograr ese derecho. De igual forma se insistía en que las decisiones en salud no podían dejarse en manos de los administrativos, sino que esa responsabilidad debían tenerla los técnicos. Unión Médica Nacional consideraba esta reforma de corte neoliberal una “Cosmetología del Sector Salud” y ponía en evidencia que tal reforma no solucionaba la falta de equipo, infraestructura y recurso humano, principalmente de médicos especialistas, en los centros de salud. En vista de que se pretendía utilizar parte del presupuesto en la compra de servicios privados, fundamentándose esta decisión en los cuasimercados, Unión Médica Nacional hizo un llamado a defender la Seguridad Social. Tal decisión provocó de nuevo una campaña de des prestigio en contra del

cuerpo médico por parte de las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social y del gobierno, teniendo el sindicato que responder con una campaña que denominó “basta Ya”, en la que hacía notar que tal estrategia de las autoridades era como en otras ocasiones una “cortina de humo” que trataba de esconder deficiencias administrativas, culpando a un gremio que trabaja de forma honesta, diligente y con lealtad a la institución, incluso de en ocasiones exponiéndose para que la tensión de los costarricenses no se detenga.

Durante esta etapa se ocupó el sindicato de la denuncia de actos de corrupción de la clase dominante y el grupo gobernante, de defender las conquistas laborales y denunciar supuestos malos manejos en la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social que hacían pensar en pretensiones de privatizar la más emblemática y solidaria institución de nuestro país. Todo lo anterior ha permitido a Unión Médica Nacional tener presencia como un sindicato defensor de la salud de los costarricenses sin descuidar la defensa de los derechos laborales de sus afiliados.

Como pilar de nuestro desarrollo, Unión Médica Nacional ha mantenido un proceso deliberativo tanto en el seno de su Junta Directiva como en las 85 Seccionales de las diferentes unidades de trabajo distribuidas en todas las zonas del país, convirtiéndola en una organización vigilante y defensora de los derechos de los médicos y con sus propuestas ha contribuido considerablemente en beneficio de la salud de los costarricenses mediante un enfoque social. Incluso, nuestra organización ha participado activamente en la promulgación de algunos decretos de ley que han impactado directa e indirectamente en la vida económica, social y familiar del cuerpo médico. Por ejemplo, el Transitorio V (Normas que regulan las relaciones laborales, científicas, académicas, profesionales y sindicales) para médicos generales y especialistas, que le dio la oportunidad a más de 2.500 médicos para que obtuvieran su plaza en propiedad. Para Unión Médica Nacional, el Transitorio V significó uno de los logros más importantes e impactantes en la vida laboral de los médicos y quedará dentro de la historia como un logro simbólico que se negoció en la mesa y no en las calles.

El libro finaliza abordando las transformaciones en la conciencia sindical de Unión Médica Nacional en el periodo que comprende del año 1965 hasta el año 2014. Los autores se basan fundamentalmente en una serie de entrevistas a los afiliados del sindicato, documentos generados por Unión Médica Nacional y memorias de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Es en esta sección del libro donde muchos de los protagonistas principales de esta historia hacen sus aportes en cuanto a experiencias vividas durante su participación en los diferentes movimientos, así como en las deliberaciones para proponer soluciones a los diferentes problemas que daban en el sistema de salud y que afectaba a los costarricenses. Igualmente, exponen la justificaciones de porqué pertenecer al Sindicato como un mecanismo de unión en pro de la defensa de los derechos adquiridos.

*Dr. Edwin Solano Alfaro
Presidente Unión Médica Nacional*